



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1064



BUENOS AIRES, 12 SET 1996

VISTO la presentación efectuada por la RED LATINOAMERICANA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN EDUCACION, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba, en la que se solicita el auspicio de este Ministerio para las "X JORNADAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA - APORTES DE LA INVESTIGACION A LA TRANSFORMACION EDUCATIVA", que se llevarán a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la RED LATINOAMERICANA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN EDUCACION es un servicio cooperativo de sólido prestigio que tiene como objetivo el intercambio de información en educación y que está integrado por veintidós Centros de Investigación en Educación en casi todos los países de América Latina y el Caribe.

Que la problemática que se abordará en las X JORNADAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA se refiere a los aportes que la Investigación Educativa podrá brindar a la Transformación del Sistema Educativo que se está implementando en el país.

Que desarrollarán perspectivas que faciliten un mejor uso de los resultados de la Investigación para la discusión de las reformas que se están implementando en el área educativa.

Que serán disertantes invitados destacadas personalidades en la materia, tanto nacionales como extranjeros.

Que concurrirán investigadores de Universidades y Centros de Investigación educativa del interior del país.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1064

Qué es de interés de este Ministerio estimular proyectos que acompañen el proceso de transformación educativa que se está llevando a cabo a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a las "X JORNADAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA - APORTES DE LA INVESTIGACION A LA TRANSFORMACION EDUCATIVA", que se llevarán a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores remitan a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS - Pizzurno 935 - Planta Baja- Capital Federal - toda la documentación que se produzca.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 1064

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIRE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION